

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-2140] [10L/5300-2141] [10L/5300-2142] [10L/5300-2143] [10L/5300-2144] [10L/5300-2145] [10L/5300-2146]
[10L/5300-2147] [10L/5300-2148] [10L/5300-2149] [10L/5300-2150] [10L/5300-2151] [10L/5300-2152] [10L/5300-2153]
[10L/5300-2154] [10L/5300-2155] [10L/5300-2156] [10L/5300-2157] [10L/5300-2158] [10L/5300-2159] [10L/5300-2160]
[10L/5300-2161] [10L/5300-2162] [10L/5300-2163] [10L/5300-2164] [10L/5300-2165] [10L/5300-2166] [10L/5300-2167]
[10L/5300-2168]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de julio de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-2157]

CAPACIDAD QUE SE DISPONE PARA DESBLOQUEAR LA SITUACIÓN DEL PESQUERO COLINDRÉS PILAR TORRE, AL QUE EL GOBIERNO DE SENEGAL IMPIDE FAENAR EN SUS AGUAS POR HABERLE RETENIDO LA LICENCIA, PRESENTADA POR D. ÍÑIGO FERNÁNDEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Íñigo Fernández García, diputado del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada por escrito:

¿Dispone el Gobierno de Cantabria de alguna capacidad para desbloquear la situación del pesquero colindrés Pilar Torre, a quien el Gobierno de Senegal impide faenar en sus aguas por haberle retenido la licencia?

En Santander, a 4 de julio de 2022

Fdo.: Íñigo Fernández García. Diputado del Grupo Parlamentario Popular."